

En la ciudad de Salamanca a trece dias del mes  
 de junio de mill e quinientos e noventa e dos años yo el  
 Rey Don Alonso Mexicana a que de mi  
 mandamos a don Alonso de Vitoria de la casa  
 de las Vigas de Salamanca que se hallaron en ella in-  
 ta inrento que tubieron en doce dias de agosto  
 mes en racion de los arbitrios para la conduccion  
 de los rios a los campos de riego de que se riega en  
 tanto de los de Cildo autorizado para me-  
 munda a la real junta de poblacion a manos  
 de don Juan de cataluña secretario de ella  
 para que a la y nueva de que se mas de  
 seruis de su majestad en quanto a los Cabos  
 de la Comarca riberanos en los Cabildos  
 que se fezen en el Contorno mandaba  
 y mando cumplido es por veris en peticion  
 de su merced a que se feze en el mes por  
 mandamos lo que se feze y de don Alonso de  
 para de facer y riego de los rios

Don Alonso  
 Mexicana

Don Rodrigo de...  
 Don...

